



**I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2760

QUILLON, Junio 19 de 2015.-

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 12 de Junio de 2015 de funcionario NAIRA ARIAS RICARDO ANTONIO a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
3. El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega facultades en el Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del alcalde y direcciones municipales,
5. El Decreto N° 3.969, de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE**, en cometido Funcionario por el día 22/06/2015 hasta el día 25/06/2015, al funcionario que a continuación se indica:

NEIRA ARIAS RICARDO ANTONIO, PERSONAL A PLANTA asimilado a Grado 08 EMS., asiste a la ciudad de SANTIAGO a curso de capacitación “Planificación, Gestión y Control de Proyectos”
2. **PAGUESELE**, al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha asignación por los días **23,24 y 25 de Junio** y a un 40% de dicha asignación el día 22 de Junio 2015, más la cancelación de pasajes si procede.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

LTV/snl.-

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL